

GUÍA DE LLENADO DEL COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS

Síguenos:  facturarenlinea.com.mx  @felmexico

Estimado Usuario FEL

Como usted sabe este año habrá muchos cambios importantes en la generación de CFDI. El más importante arrancará el 1º de julio ya que marcará la salida del CFDI 3.3.

Una de las modificaciones que incluirá será la inclusión de un **Complemento para Recepción de Pagos**.

Este complemento deberá incorporarse al CFDI que se expida por la recepción de pagos en parcialidades, y en los casos en que se reciba el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI, incluso cuando se trate de operaciones a crédito, y estas se paguen totalmente en fecha posterior a la emisión del CFDI correspondiente.

El complemento deberá estar vigente a partir del **1 de julio de 2017**, pero el SAT nos hizo llegar una Guía de llenado de este complemento, para que los contribuyentes lo vayan revisando, teniendo presente y a la mano al arrancar julio.

De clic en la siguiente liga para descargar esta Guía de llenado del Complemento:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/Guia_comple_pagos.pdf

Por otra parte, le informamos que el Lunes 27 de marzo tendremos una muy breve ventana de mantenimiento para mandar a producción en Timbrado el complemento de Comercio Exterior 1.1. La ventana se realizará en un lapso muy corto de entre 10 y 15 minutos, entre las 11:00 y las 12:00 p.m. y afectará lo menos posible.

Quedo a sus órdenes,

Lic. César Gonzalo
Director General FEL